

DECRETO ALCALDICIO N°

Renueva: "Contrato de Servicio de
Extracción de Residuos Sólidos
Sector Termas de Chillán"

Pinto, 31 de diciembre 2011

VISTOS:

- a. El Decreto Alcaldicio N°1.188 de fecha 02 de septiembre de 2005 que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominada: "**Contrato de Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Sector Termas de Chillán**" a la Empresa Altramuz Ltda.
- b. El Contrato suscrito por la I. Municipalidad de Pinto y la Empresa Altramuz Ltda. de fecha 05 de septiembre de 2005.
- c. El Decreto Alcaldicio N°1.204 de fecha 06 de septiembre de 2005 que aprueba el: "**Contrato de Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Sector Termas de Chillán**".
- d. El Contrato Modificadorio N°1 de fecha 01 de enero de 2006, suscrito entre la I. Municipalidad de Pinto y la Empresa Altramuz Ltda.
- e. El Contrato Modificadorio N°2 de fecha 02 de enero de 2007, suscrito entre la I. Municipalidad de Pinto y la Empresa Altramuz Ltda.
- f. El Decreto Alcaldicio N°013 de fecha 02 de enero de 2007 que aprueba el: "Contrato Modificadorio N°2".
- g. El Decreto Alcaldicio N°1.012 de fecha 27 de junio de 2007 que aprueba Renovación de Convenio con Hotelera SOMONTUR S. A.
- h. El Decreto Alcaldicio N°1.013 de fecha 27 de junio de 2007 que aprueba Renovación de Convenio con Administradora Bosque Nevado.
- i. El Contrato Modificadorio N°3 de fecha 12 de junio de 2007, suscrito entre la I. Municipalidad de Pinto y la Empresa Altramuz Ltda.
- j. El Decreto Alcaldicio N°1.024 de fecha 29 de junio de 2007 que aprueba el: "Contrato Modificadorio N°3".
- k. El Contrato Modificadorio N°4 de fecha 19 de julio de 2007, suscrito entre la I. Municipalidad de Pinto y la Empresa Altramuz Ltda.

- l. El Decreto Alcaldicio N°1.131 de fecha 19 de julio de 2007 que aprueba el: “Contrato Modificadorio N°4”.
- m. El Decreto Alcaldicio N°2.117 de fecha 31 de diciembre de 2007 que aprueba: “Renovación de Contrato de Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Sector Termas de Chillán”.
- n. El Contrato Modificadorio N°5 de fecha 31 de diciembre de 2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Pinto y la Empresa Altramuz Ltda.
- o. El Decreto Alcaldicio N°2.197 de fecha 31 de diciembre de 2008 que aprueba el: “Contrato Modificadorio N°5”.
- p. El Decreto Alcaldicio N°2.323 de fecha 31 de diciembre de 2009 que aprueba: “Renovación de Contrato de Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Sector Termas de Chillán”.
- q. El Decreto Alcaldicio N°4.093 de fecha 31 de diciembre de 2010 que aprueba: “Renovación de Contrato de Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Sector Termas de Chillán”, y
- r. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” texto refundido fijado por DFL 1/19.704 de 2002.

DECRETO

1. Renuévase el: “**Contrato de Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Sector Termas de Chillan**” en virtud al Artículo Tercero del Contrato suscrito con fecha 05 de septiembre de 2005, entre la I. Municipalidad de Pinto RUT N°69.141.000-5 y la Empresa Altramuz Ltda. RUT N°73.389.930-2, a partir del día 01 de enero de 2012 y hasta el día 31 de diciembre de 2012, por la suma mensual de \$3.058.649.- (tres millones cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos) impuesto incluido o lo que resulte del alza del IPC cuando corresponda.

Anótese, Comuníquese y Archívese

CRISTIAN DIAZ SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOM/CDS/CTB/ctb

Distribución:

Archivo DOM
Archivo Adm. y Finanzas
Archivo SECPLAN
Archivo Proyecto
Archivo Of. de Partes

MARIO OSORIO MERINO
ALCALDE(S)